



Los niveles de carrera profesional en otras CC.AA. SE RECONOCEN EN NAVARRA

Durante muchos años, el Sindicato Médico de Navarra ha incluido en sus reivindicaciones que, al ingresar con plaza fija en el Servicio Navarro de Salud, **se reconocieran los niveles de Carrera profesional acreditados en otros servicios de Salud nacionales.**

Por fin, a partir del 1 de enero de 2011, esta reivindicación largamente mantenida y defendida por nosotros va a ser un derecho para los facultativos navarros:

"Se reconoce al personal facultativo que acceda a plaza fija en el SNS-O, los grados de carrera acreditados en otro servicio de salud del Sistema Nacional de Salud, referidos a la misma especialidad, categoría profesional o grupo de titulación.

Dichos grados se retribuirán conforme a lo establecido en Ley Foral 11/1999, de 6 de abril, por la que se regula el sistema de carrera profesional del personal facultativo del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y normativa de desarrollo."

Muchos facultativos, al no tener reconocidos estos años trabajados fuera de Navarra, (aunque tuviesen una dilatada vida profesional) no podían alcanzar el nivel V de carrera profesional antes de la jubilación, con la consiguiente merma en su retribución.



... ¡¡Ya queda algo menos pendiente!!..., aunque otros aspectos importantes no hayan sido afrontados. Entre ellos:

- ▶ La no inclusión del período MIR para el cómputo de Carrera Profesional
- ▶ La revisión y actualización de las cantidades a percibir y años de permanencia en cada período

¡¡ Atención !!

- ➔ **A nadie se le va a reconocer "de oficio"**, por lo que si os encontráis en esta situación, os podéis poner en contacto con nosotros para que nuestra asesoría jurídica os oriente sobre lo que debéis hacer.
- ➔ Recordad que este es un derecho que podéis hacer valer cuando queráis, pero que la **retroactividad para el pago de atrasos**, como os informábamos en la circular anterior [Circular SMN 23-febrero-2011], **se ha reducido a un año**, así que no hay que descuidarse.